

# CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

## ACTA SESION ORDINARIA N° 101

*En Cabildo, siendo las 09.57 horas del día miércoles 22 de Mayo del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Teresa Pinilla Delgado, Liliana Romero y Alexis Sánchez Baeza.*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.*

### **ASISTENCIA DIRECTIVOS**

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>3.- Carolina Andrade</i>	<i>Directora SECPLAN</i>
<i>4.- Andrés Olguín</i>	<i>Director D.E.M</i>
<i>5.- David Donoso</i>	<i>Abogado Municipal</i>
<i>6.- Priscila Morales</i>	<i>Director de Control</i>
<i>7.- Ricardo Quezada</i>	<i>D.O.M.</i>

### **TABLA:**

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores (N° 100)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
  - a).- Proyecto de acuerdo Donación Grupo Cultural artístico y social de la Orquesta Sinfónica de Cabildo a Municipio de Cabildo, con motivo del "Proyecto Orquesta Sinfónica de Cabildo"*
  - b).- Contrato de Servicio de aseo domiciliario.*
  - c).- Proyecto de Incremento presupuesto área de Salud y Municipal y distribución de Saldo.*
- 6.- Incidentes de Concejales*



## **DESARROLLO**

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*

*1.- Audiencias Públicas:*

*1.1. Intervención de Sra. Verónica Ibacache:*

*Sra. Verónica Ibacache señala la ocupación de dos terrenos donde ha construido una casa habitación para su familia de escasos recursos económicos, ubicada en sector Casetas Sanitarias El Esfuerzo y requiere la donación de parte del Municipio de dichos lotes. Señala haber realizado trámites reiterados en Bienes Nacionales referida por la Unidad Jurídica Municipal, no obstante, este servicio la ha remitido de vuelta al Municipio de Cabildo a solicitar la donación.-*

***Alcalde** solicita la presencia del Abogado Donoso, quien explica y ratifica lo señalado por la Sra. Ibacache y la negativa del servicio a efectuar la regularización pese a existir una Ley vigente que así lo permite.*

***Concejal Alvarado**, señala a la Sra. Ibacache, que para ser justo, es partidario de que la municipalidad le done un solo terreno. No porque se tomó el terreno, se tiene que acceder a los dos lotes, más cuando se tomó el terreno, no esperó y tampoco se asoció a una Comité como los demás vecinos.*

***Concejal Alexis Sánchez** plantea que se oficie a Bienes Nacionales exponiendo la situación y argumentando la realización del trámite acogido a la Ley vigente. Para darle una respuesta definitiva a la Sra. Ibacache.*

***Alcalde** solicita la presencia del Director de Obras Don Ricardo Quezada, quien exhibe los planos de ubicación de los lotes ocupados por la Sra. Ibacache.*

*Concejo Municipal como consecuencia de la negativa de una respuesta a un trámite personal de regularización de la Sra. Ibacache G. ante la Seremi de Bienes Nacionales V, Región, acuerda en forma unánime solicitar al Servicio de Bienes Nacionales una respuesta formal a la petición de doña Verónica Ibacache G. Rut 9.994.501-k de regularización de la propiedad de dos terrenos Municipales, ubicados en el sector Casetas Sanitarias de Villa El Esfuerzo de la Comuna de Cabildo.*



*Cabe señalar que la solicitante recurre a Audiencia Pública de la Sesión de Concejo Ordinaria 101/2019 para requerir el apoyo del Concejo y la donación de ambos lotes. Refiere que registraría una ocupación de 06 años, donde habría construido muros de contención y una vivienda material solido destinada a la vivienda de su familia des escasos recursos económicos, compuesta por la madre y tres hijos. La urgencia de esta regularización estaría determinada por la necesidad de contratar los servicios básicos de electricidad y agua potable que le son muy onerosos porque los obtiene de sus vecinos.*

*1.2. Intervención de Hernán Saavedra y demás vecinos, Sres. Sara Zarate, Juan Gallardo, Bernardo Polanco, José Ramiro Díaz y Juan Rojas (yerno de Don Juan Baquedano)*

*Solicita autorización del Concejo para relatar cómo se gestó en el tiempo la Población Luis Morales Silva, desde la compra del terreno hasta la entrega de la vivienda propia en tiempos históricos muy difíciles y también la dilatada trayectoria de el como Presidente de la Comunidad Luis Morales Silva. Comunidad integrada por 35 socios fundadores, todos trabajadores mineros. Con una antigüedad de 48 años como Comunidad. Además de su gestión como Presidente de la U.N.C.O de las J.J.V.V por 10 años, que le ha dado el conocimiento de lo que planteara al Concejo.*

*Al inicio de las gestiones como comunidad, destaca principalmente el apoyo entregado para los trámites de inclusión del terreno en el Plan Regulador de la época, de parte del ex Alcalde fallecido Don Mario Alvarado y los numerosos inconvenientes en la gestión económica y disponibilidad de materiales para la construcción y entrega del Conjunto habitacional en la época de la Dictadura Militar. El cambio de la Unidad de pago para un Crédito hipotecario, de pesos a escudos y finalmente a U.F., afectados por una inflación muy considerable.*

*Sr Saavedra seguidamente pide explicación a los Concejales sobre el tenor de la intervención de cada uno, en la Sesión N°80/2018 donde se otorga la Audiencia pública al Sr Johnny Arancibia, quien solicita explicación de las razones para la denegación de Patente de Local comercial de Fabricación de cecinas en Población Luis Morales. Sr Saavedra recuerda a los Concejales que en su mayoría dieron el apoyo al Sr Arancibia a excepción de la Concejal Pinilla que refiere que se abstiene de dar su opinión. Lo primero que se debe hacer es modificar el Plano Regulador Comunal, en el cual no contempla una Fábrica de Cecina y que no estoy dispuesta a irme por abandono de*



*Deberes como Concejal. Se debe consultar a los vecinos de la Población Luis Morales. Señala que como vecinos se oponen, porque quieren seguir manteniendo la Zona o suelo como **exclusivamente Habitacional.***

*Sr Saavedra y vecinos presentes reiteran al Concejo, que por ningún motivo cambiaran su opinión y así lo han manifestado en todas las instancias de convocatoria del Plan Regulador que se está por aprobar y también lo han hecho por escrito en la instancia que la Municipalidad en que estuvo expuesto el nuevo Plan Regulador en la Municipal y lo seguirán haciendo hasta lograr su objetivo.*

## *2.- Aprobación Acta anterior*

*Se informa que no se alcanzo a enviar Minuta 100/2019.*

## *3.- Correspondencia.*

*Se informa sobre Caso de ex Concejal Ricardo Altamirano y se envía vía correo electrónico para conocimiento del Concejo el Oficio N° 5.736 de fecha 14 de Mayo 2019 que comunica sanción de la Contraloría Regional a Concejal por incumplimiento de la Declaración de Intereses Patrimonio al cese del cargo de Concejal de la Comuna de Cabildo.*

## *4.- Cuenta del Alcalde*

*Alcalde da a conocer los siguientes temas:*

- El jueves 16, asistió a la segunda reunión de altos representantes de la APED en Viña del Mar, actividad que constó con la presencia del Ministro de RR.EE. Sr. Roberto Ampuero.*
- El Viernes 17, asisto a las actividades conmemorativas de las Glorias Navales.*
- El Sábado 18, asisto a la inauguración de la nueva sede de la Junta de Vecinos de Paihuén y más tarde a una actividad del día de la madre Bartolillo.*

*Alcalde, solicita autorización al Concejo para agregar el tema: Proyecto de Presupuestaria Municipal .Concejo accede en forma unánime y sin objeción.*

## *5.- Asuntos Nuevos*



a).- *Proyecto de acuerdo Donación Grupo Cultural artístico y social de la Orquesta Sinfónica de Cabildo a Municipio de Cabildo con motivo del Proyecto Orquesta Sinfónica de Cabildo”.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación:*

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL  
DONACIÓN GRUPO CULTURAL, ARTÍSTICO Y SOCIAL DE LA ORQUESTA  
SINFÓNICA DE CABILDO A MUNICIPIO DE CABILDO  
CON MOTIVO DEL “PROYECTO ORQUESTA SINFONICA DE CABILDO”.**

**ANTECEDENTES:**

En el marco de “PROYECTO ORQUESTA SINFONICA DE CABILDO”, el **GRUPO CULTURAL, ARTÍSTICO Y SOCIAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CABILDO** propuso al **MUNICIPIO DE CABILDO** un aporte mensual para asegurar la continuidad de la Orquesta Sinfónica durante el 2019, en conocimiento de la necesidad de buscar recursos externos al Municipio para financiar la causa.

Lo anterior fue presentado con el debido proyecto de acuerdo por parte del Alcalde bajo la figura de donación, lo cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 89, de fecha 06 de febrero de 2019, conforme lo expuesto en certificado de acuerdo de concejo N° 19 de fecha 11 de febrero de 2019 de la Secretaria Municipal.

Luego y tras la aprobación, se procede a la respectiva firma del convenio que concreta la donación, sin embargo, la directiva de la agrupación decide no firmar y someter nuevamente a votación de la asamblea la suscripción del convenio, toda vez que su vigencia caducaba el 12 de febrero del 2019. Sobre lo anterior, se elige una nueva directiva a partir del 28 de febrero del 2019, la cual lideró un nuevo proceso de consulta a la asamblea durante varios meses, hasta llegar al punto conclusivo de ingresar una carta vía OIRS, de fecha 15 de abril de 2019, confirmando el mismo monto mensual acordado pero por un periodo de 6 meses, en vez de 12.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Dictamen N° 10492/2005:

*“... estos bienes debieron ser recibidos a nombre del municipio y aceptados por el Concejo Municipal, siempre que dicha aceptación no vulnere las normas sobre probidad administrativa y no se afecte la debida imparcialidad con que se debe actuar”.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde:**

Relativa a aceptar donación detallada a continuación:

Donante: **GRUPO CULTURAL, ARTÍSTICO Y SOCIAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CABILDO, RUT 65.114.582-1**

Monto Total: **\$3.000.000 (aportado en cuotas parciales de \$500.000 mensuales)**

Fechas: **ENERO A JUNIO 2019**

Objetivo: **Apoyar la ejecución del “PROYECTO ORQUESTA SINFONICA DE CABILDO”.**



*Alcalde explica que el monto del nuevo aporte se mantiene de parte de la Organización, lo que cambio fue el plazo, que ahora solo se extiende de **Enero a Junio 2019**, como un periodo de prueba. Lo anterior como consecuencia de cambio de Directorio y retiro de jóvenes del proyecto Orquesta.*

*Administrador Municipal explica sobre cambio de Directiva y que aporte se vio afectado por una decisión de la nueva Directiva.*

*b).- Tema: Contrato de Servicio de aseo domiciliario transitorio.*

*Alcalde recuerda al Concejo que el Contrato transitorio de Aseo Domiciliario vence el **31 de Mayo 2019**, piensa que se va a tener que decidir un nuevo Contrato con quien sea, refiere que "es feo si se mira desde afuera, que sea la misma persona". Comenta también Alcalde que se está trabajando en las Bases de acuerdo a lo sugerido por la Fiscalía Económica y que estas se tendrán que publicar a lo menos 60 días. También señalar que para tener de respaldo se pidieron otras cotizaciones a otras empresas.*

*Alcalde solicita la presencia de los funcionarios de la Unidad de Medio Ambiente, Sr Guillermo Delgado y Srta. Jesica Beltrán.*

*Profesional J. Beltrán informa que se han requerido a lo menos dos nuevas cotizaciones para efectuar el nuevo Contrato temporal de aseo domiciliario comunal y que a la fecha, solo se ha recibido el de una empresa de Ecómetro .La empresa Tres Sur no presento Oferta , llamo por teléfono.*

*Alcalde señala que respecto al pesaje realizado a la actual contratista se concluyó que estaría sobrestimado. El reciente Certificado emitido por la empresa Aseos Cabildo indica un total de 808 toneladas, no obstante los dos pesajes requeridos a la misma contratista en la Empresa Molinera Heredia, varían entre 400 a 500 toneladas al día. (Ambas en el mes de abril 2019).*

*La profesional Srta. Jesica Beltrán informa que sería conveniente para la nueva Licitación pública disponer del insumo de las toneladas exactas de residuos de la comuna que se debe llevar a relleno o vertedero. Por ahora, es un monto estimado, pero la normativa vigente exige el pesaje diario exacto.*

*Profesional Srta. Jesica Beltrán también destaca que sería de mucha utilidad contar con este insumo para la Planta de transferencia y además es un insumo para la nueva Licitación, que no existía a la fecha.*



Profesionales de Medio Ambiente dan cuenta que ha recibido la Oferta de la empresa ECOMETRO, esta es por el monto de **\$33.253.500 mensuales**, por tres meses, considerando los tres servicios. Con pesaje diario de Residuos que serían dispuestos en Relleno Sanitario de Tiltil. También se asumiría el trabajo con el mismo personal de terreno, excepto el administrativo. Además se ofrecería un Monitoreo satelital de los camiones. Es la Empresa que presta servicios en la Comuna de La Ligua.

Se acuerda en Concejo que se consulte mayor información a ambas empresas; sobre la presentación de Garantía a la Empresas Ecómetro y la inclusión del pesaje diario de la empresa de Marine Torres.

**Concejal Romero**, señala que puede haber empresas que nos ofrecen maravillas, pero nos pueden dejar botados a mitad de camino con la basura en las calles porque no le alcanzo la plata que cobró.

**Concejal Pinilla** da cuenta que le preocupa el tema Salud, referido a la disposición final de la basura en la comuna.

**Concejal Pinilla** consulta si en el Certificado del pesaje se incluye lo recolectado del campo o zona rural.

**Concejal Romero**, advierte sobre los comentarios que se señalan en Sesión por el tema Ley de Lobby.

**Concejal Pinilla** manifiesta que le preocupa el mayor costo de la Empresa Ecómetro y la continuidad del personal. Consulta cual es la diferencia entre una y otra?

Profesional responde que el costo de la actual empresa es de \$ 31.580.984 y la diferencia entre las dos empresas es de \$1.900.000 app. Mensual.

**Concejal Romero** consulta cual es la forma de Contrato que se está proponiendo. Se responde que sería un trato directo, mientras se realiza la licitación pública.

**Concejal Alvarado**, consulta si la municipalidad puede Contratar una empresa más cara. La respuesta es afirmativa por los factores a evaluar, no solo es precio, sino también calidad del servicio, experiencia, propuesta técnica, etc. Si se permite.

**Concejal Vera**, consulta si la nueva empresa traería el Personal. Se responde que no, es con el mismo personal de Terreno de Cabildo.



**Concejal Sánchez** refiere si es obligación legal el pesaje?

*La respuesta es que si efectivamente.*

**Concejal Vera** refiere que no habría problemas para pasar con la basura por otras comunas.

**Concejal Alvarado** refiere que el dato distorsionado del pesaje de la Basura, afecta a diferentes aspectos de la comuna.

**Concejal Miranda**, consulta si la Sra. Marine contrata la pesa podría seguir postulado. La respuesta es positiva, de lo contrario no podría hacerlo en la nueva Licitación.

**Concejal Pinilla** refiere que le preocupa es el mayor costo, la garantía es lo de menos, se puede contratar cualquier instrumento, hay varios en el mercado. Propone que se consulte si la Sra. Marineé Torres si puede adquirir la balanza? Y con ello tengamos ese registro del pesaje.

Profesionales se retiran de la sala a solicitar la información complementaria requerida por el Concejo respecto de la presentación de Garantía de fiel cumplimiento y el pesaje respectivo.

Francisco Ahumada plantea que le interesa que el acuerdo quede por escrito y le preocupa también el plazo del Contrato por la licitación pública que se efectuó.

Profesional Jesica Beltrán al regreso a la Sala da cuenta de las respuestas de ambas empresas. (Ecómetro y Marine Torres). Se deja constancia que se recibe correo electrónico de Ecómetro que exhibe al Concejo y respuesta de estudio del tema adquisición de pesa de camiones de la Sra. Marine Torres.

**Analizadas las respuestas de cada Empresa, se acuerda fijar una reunión de Concejo extraordinaria para el día viernes 24 de Mayo 2019 a las 16.00 horas.**

c).- Proyecto de Incremento presupuesto área de Salud y Municipal y distribución de Saldo.

**Alcalde** somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime como se indica a continuación:





**PROYECTO INCREMENTO POR MAYORES INGRESOS  
PERCIBIDOS AL PRESUPUESTO SALUD**

SE INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$12.488.000
					TOTAL QUE SE INCREMENTA	\$12.488.000

SE INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	003	HONORARIOS CHILE CRECE CONTIGO	\$4.582.000
215	21	01	001	999	OTRAS ASIGNACIONES	\$4.237.000
215	21	03	001	013	HONORARIOS ODONTOLOGICO GES	\$3.669.000
					TOTAL QUE SE INCREMENTA	\$12.488.000

Glosa: Mayores Ingresos por percibir para gastos a incurrir en sueldo de Planta y Honorarios

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

SE DISMINUYE

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	07	002		SERVICIO DE IMPRESION	\$4.250.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	\$4.250.000

SE AUMENTA

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	172	CONSTRUCCION ACERAS POB. NUEVA ESPERANZA CABILDO	\$4.250.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	\$4.250.000

Nota: Aporte municipal para proyecto

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002-001	052	CONSTRUCCION ACERAS POB. NUEVA ESPERANZA CABILDO	\$28.548.000
					TOTAL INCREMENTO	\$28.548.000



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	172	CONSTRUCCION ACERAS POB. NUEVA ESPERANZA CABILDO	\$28.548.000
					TOTAL INCREMENTO	\$28.548.000

Nota: Creación de la cuenta con aporte externo y municipal

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	08	01	002		RECUPERACION ART. 12 LEY 18.196 Y LEY 19.117 ART. UNICO	\$10.000.000
					TOTAL INCREMENTO	\$10.000.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	04	004		PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$10.000.000
					TOTAL INCREMENTO	\$10.000.000

Nota: DISTRIBUCION DE GASTO LA 21.04.004 ESTA CUBIERTO EL 80% DE TALLERES RECREACIONALES HASTA EL MES DE NOVIEMBRE Y CONTRATACIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD ESTA CUBIERTO

EL 90 % HASTA EL MES DE JUNIO Y FALTA CUBRIR ACTIVIDADES MUNICIPALES COMO DIA DE LA MADRE POR LO CUAL ESTE INCREMENTO CUBRIRIA PARTE DE LO QUE FALTA.

**PROYECTO DISTRIBUCION SALDO INICIAL CAJA 2019 AREA MUNICIPAL**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA 2019	\$3.751.672
					TOTAL QUE SE AUMENTA	\$3.751.672

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004-999		FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	\$3.751.672
					TOTAL QUE SE AUMENTA	\$3.751.672



## **6).- Intervención de Concejales.**

### **6.1).- Intervención de Concejal Romero.**

-Solicita apoyo para un grupo de señoras de la comunidad que quieren trabajar en un Mosaico en el sector La Grupa.

**Alcalde** acoge petición y pide que envíen una Carta Solicitud para evaluar.

-Desea felicitar a los Inspectores Sres. Jorge Brito y Nelson Pizarro por el apoyo entregado a vecinos de Paihuen en el tema de Seguridad Ciudadana. Vecinos estarían muy conformes con el trabajo realizado.

### **6.2).- Intervención de Concejal Vera**

-Da cuenta que presentó una foto de un muro en mal estado que se ubica al frente al Liceo A 2 perteneciente a la casa de Haydee Aravena. Agrega que lo fueron a ver desde la SECPLAN.

Administrador Municipal señala que no habría riesgo de desmoronamiento, solo hay que hacer un mejoramiento. (Construir una zapata).

-Informa sobre el mal estado de una vereda en el centro de la población Los Paltos. Se suman Concejales Sánchez y Romero.

**Alcalde** responde que todas las veredas están consideradas en los mejoramientos, solo que se va de a poco arreglando.

-Lamenta que en el caso de la Patente denegada, no haber estado informada que la dueña de la propiedad de la Población Luis Morales, era la Dra. Carolina Aguilera.

### **6.3.-) Intervención de Concejal Pinilla**

-Consulta por el Plan de Invierno específicamente en la limpieza de las quebradas. Alcalde informa que el Plan está en ejecución.

Administrador Municipal solicita una foto del lugar en especial que tiene el problema.

### **6.4.-) Intervención de Concejal Sánchez.**

-Consulta como se abordara el pago de las facturas a los 30 días según la nueva Ley, para evitar las multas e intereses del municipio.

-Consulta por lo que se discutía en la comuna de Recoleta, sobre las 40 horas de trabajo. Responde el Administrador Municipal que no afecta a la municipalidad de Cabildo, no hay funcionarios en esas categorías.



### 6.5. ) *Intervención de Concejal Alvarado.*

*-Por política municipal, ahora se aceptan todas las audiencias, pero solicita se filtren las materias que ingresan a Concejo, se debería dar prioridad a las de interés comunitario y materias que afecten a mayor cantidad de vecinos. No peticiones individuales sin pasar por las direcciones. Se debería reconsiderar lo realizado a la fecha en temas Audiencias públicas del Concejo.*

*Se suma a lo señalado el **Concejal Miranda**, señala que hay cosas se pueden abordar a través de los departamentos municipales y no en el Concejo. Asume los costos que significaría esta decisión, de mayor control de las materias que implican una decisión o facultad del Concejo.*

*Se requiere se instruya a la O.I.R.S para el ingreso de las Solicitudes y se dé una orientación a los solicitantes de dirigirse a las Unidades pertinentes.*

***Concejal Pinilla**, plantea que más que filtrar es partidaria de acortar el Tiempo de las Audiencias, ya que todos tienen derecho a dar a conocer las temáticas que les afecta tanto a los vecinos, como de organizaciones sociales y territoriales.*

***Concejal Miranda** refiere que la Audiencias públicas son para temas puntuales y no para contar historias de vida y destacar la trayectoria de determinados dirigentes.*

***Concejal Alvarado**, reitera que usó el termino reconsiderar. Pero, solicita que la respuesta no sea que el Concejo no quiso escuchar a los vecinos.*

*Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.32 Horas.*



*TERESA MONTERO CARVAJAL*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*


*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



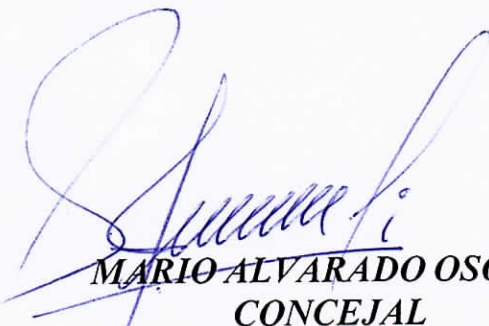
**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**



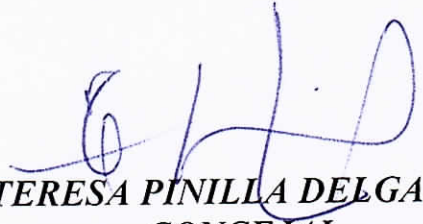
**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**

TMC.-